

H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California Dirección de Transparencia y Acceso a la Informacion Pública Ficha Técnica para Versiones Públicas

| Titulo | Descripción | | |
|---|---|--|--|
| Área: | ADMINISTRACION URBANA | | |
| Documentos: | LICENCIA DE CONSTRUCCION | | |
| Tipo de clasificación (Confidencial y/o Reservada): | CONFIDENCIAL | | |
| En caso de información clasificada como reservada señalar el periodo: | NO APLICA | | |
| Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas qu ela conforman: | LOTE, MANZANA, METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, FIRMAS AUTOGRAFAS, PROPIETARIO SI SE TRATA DE UNA PERSONA FISICA, NOMBRE DE DRO, CORRESPONSABLES Y SUS RESPECTIVAS CEDULAS PROFESIONALES | | |
| Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; asi como las razones o circunstancias que motivaron la misma. | Artículos 24 fracción VI; 44 fracción II, 100, 106 fracción1, 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 171, 172 y 177 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Artículo 4 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesió del California. | | |
| Firma del titular del área(Firma autógrafa de quien clasifica) | DIRECCION DE ADMINISTRACION AROA Y DIA CRISTINA MORA ORTIZ | | |
| Datos del acta de la sesión de Comité dnde se aprobó la versión pública. | I SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2024 | | |

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

26 ENE 2024

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Departamento de Licencias de Construcción

Oficio: LC/539/2023

Asunto: Licencia de Construcción (Regularización)

| ROSARITO | • | | | |
|--|--|--|--|--|
| OTHER MAYNUTA KI | | Expedida en Pla | yas de Rosarito, B.C. a 30 de noviembre del 2023. | |
| | | 200, 2 2 2 2 2 | | |
| PROPIETARIO DEL PREDI | | | | |
| PRESENTE En atención a | la solicitud No. 639/2023 y en virtud | de haber cumplido con los requisitos del | Reglamento de Edificaciones, Desarrollo Urbano y | |
| I I - Little | uniciaio do Diavas de Rosarito B.C. V | , la l'ev de Edificaciones del Estado de D | aja Camorina. Esta sinoterati sen | |
| | | | | |
| con una su | perficie de construcción total de 🕶 | Harda nerimetral con una longito | d total de | |
| | Auro de Contención con una longitud t | | Municipio de Playas de | |
| | lentificado con Clave Catastral: | en estacionamiento como mínimo al inte | rior del predio y respetar 5 cm de separación a | |
| Rosarito, Baja Californi | a, Depera contar con dirección ha | cia las colindantes con una separación n | nenor a 90 cm (a paños) con respecto al límite de | |
| propiedad. | presental ventarios con an econo. | | | |
| • • | | | and a series of destinde presentation | |
| La responsal | pilidad de la ubicación del desplante o | le la construcción recae sobre el perito (i · | rmante y conforme al deslinde presentado. | |
| | Moteriales que | se emplearan para la construcción de la c | <u>obra:</u> | |
| • | | Cerramientos y Trabes | Concreto Armado | |
| Cimentación | Concreto Armado | Inst. Hidráulicas | PVC y CPVC | |
| Piso | Concreto Armado | Inst. Sanitaria | ABS | |
| Castillos y Columnas | Concreto Armado | Inst. de Gas | Cu "L" | |
| Muros | Block Vigueta y Bovedilla | Inst, Eléctrica | Poliflex | |
| Techo | Vigueta y Bovedilla | inst. Especiales | No Aplica | |
| Entrepiso | AiBacra I Dane | | | |
| | | <u>Responsables</u> | • | |
| Propietario | | • | | |
| Director Responsable d | e Obra (DRO): | | | |
| Perito número | | | | |
| CED. FED: | | | | |
| Corresponsable Estruct | | Autoriza <u>ción</u> | , | |
| Esta liconois | | dine a partir de la FECHA DE EXPEDICIÓ | ÓN, según lo indica el Art. 76 del Reglamento de | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| folgodadi do la informac | rionizacibida en los documentos de pr | objected o chaldnier miorinarion hiesema | ada y/o de no cumplir con las condicionantes que a | |
| continuación se descrit | oen, automaticamente queda sin valid | ez/esta licencia de construcción. | • | |
| Mario S 1. Recibos de | | Observaciones y condicionantes: | | |
| Maria | د 1-5587 ° ann No. Cartificación | (Habitacional), No. Certificación: 31-558 | 4 (Muro), No. Certificación: 31-5581 (Cisterna) con | |
| \ square action to the location and location | | | | |
| 22. La procente licencia ampara una Construcción (regularización) de obra mayor con uso <u>Habitacional Unitalimita</u> t, distribuido en Habita Baja | | | | |
| planta for Mive con una superficie de construcción total de la barda permetrar con una longitud total de | | | | |
| como desplante con una altura como máximo de Muro de Contención con una longitud total de Como desplante con una | | | | |
| - · · · · | Carlotte and the contract of t | unacficia | to an in the second section of the sec | |
| Deberá de proveer las medicias de protección necesarias para su construcción y garantizar la resistencia, así como la estabilidad estructural | | | | |
| de los elementos, respetando el análisis estructural de la memoria de cálculo. 4. En caso de ocupar temporalmente la vía pública procedente de la construcción autorizada, deberá tramitar ante este departamento su licencia | | | | |
| 4. En caso de o | ocupar temporalmente la vía pública p | rocedente de la construcción autorizada, | validez alguna v se procederá a la suspensión. | |
| En caso de ocupar temporalmente la via publica procedente de la contrational de la via publica, en caso contrario la presente licencia quedará sin validez alguna y se procederá a la suspensión. Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de despachado deberá ingresar su 2do juego de planos para sello, de lo contrario se pagará | | | | |
| 4.00 | and the second and a | lac conforme a la Levide Ingresos Vigente | | |
| | or J. I Danis works do Edi | ficacionos Desarrollo UFDANO V Adultabi | IIO30 Dala El Minilicipio de Finjas de Lipsantes Sien | |
| _ | | loc datos do numero de Grencia V | LISING-DE-DIG-AND-SERIES-COLL COPOSIDER (COLCO) | |
| contrario se | erá acreedor a una multa de acuerdo a | al artículo 73 de la ley de Edificaciones de | I CZIGGO-DB: Dala compalning tarks and a startistic for the | |
| | | | CENTASUE. | |
| | A STATE OF MEETING | ATENTAMENTE | 学项数学 ROSARITO, B.C. | |
| $\mathcal{N} = \mathcal{N}$ | I Marie To | HORIZONTE DE POSIBILIDADES" | | |
| D) MIGHN | | Y Was Kimmon | 0.1 DtC 2023 | |
| • • • • | 23 at 12 10 10 10 10 10 10 10 | ALMA OFELIA MORALES JUAREZ. | | |
| NK 12 | An | PLAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUC | CIÓN. BECTAPILADE | |
| U diant | A STEKENDER DE PA | NTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO. | The CDMLTAU Was | |
| A | 1 TO SEE THE TANK THE | 7 | BANKSELLE . NOW JOHN IN A A ASS. C. S. M. B. 1850. A SHIPE. | |

 \mathbb{W}_{2}

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Casa Municipal

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

- 15.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 16.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 17.- ELIMINADA la cédula profesional de un particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
- 18.- ELIMINADA la cédula profesional de un particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
- 19.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 20.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 21.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 22.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 23.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 24.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 25.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 26.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 27.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

- 28.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 29.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 30.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 31.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."